



DICTAMEN DEL TRIBUNAL EVALUADOR

Concurso N° 231: Técnico Jurídico

Fiscalías nros. 1 a 4 ante los TO en lo Criminal Federal de CABA

I. El Tribunal Evaluador designado por Resolución ING N° 45/23 para intervenir en el Concurso N° 231: Técnico Jurídico, correspondiente a las Fiscalías nros. 1 a 4 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, integrado por María Alejandra Dellagiustina, Secretaria de Fiscalía General de la Fiscalía N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional, Hugo Bogetti, Secretario de Fiscalía General de la Fiscalía N° 23 ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional, y Daniel Cano, Secretario de Fiscalía General de la estructura central del organismo con desempeño en la Fiscalía N° 11 ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional, se dispone a emitir dictamen con relación a los aspirantes a ingresar al agrupamiento Técnico Jurídico de las fiscalías anteriormente mencionadas.

II. El artículo 57 del Reglamento para el Ingreso Democrático e Igualitario al Ministerio Público Fiscal de la Nación (Resolución PGN N° 507/14 y modificatorias, en adelante, el “Reglamento de Ingreso”) dispone que las pruebas de oposición serán corregidas por el Tribunal Evaluador a través de un mecanismo que asegure mantener el anonimato y, por su parte, el artículo 56 establece que el Tribunal podrá asignar hasta 70 puntos para la prueba escrita y que se deberá alcanzar un mínimo de 40 puntos para aprobar el examen.

Oportunamente, este Tribunal recibió 54 exámenes numerados del 69675 al 69728, entre los cuales en uno de ellos se detectó la mención del número “25235720”, posiblemente un DNI, con lo cual podría incurrir en una develación de identidad.

Consultada la Autoridad de Aplicación, se constató que el número consignado en el examen 69675 efectivamente corresponde al DNI de la postulante que realizó la prueba de oposición, razón por la cual no fue corregido.

En ese sentido, corresponde excluir a la postulante Vanesa Elizabeth Gonzalez Batres, DNI: 25.235.720, pues su prueba de oposición escrita perdió el carácter anónimo (artículo 58 del Reglamento de Ingreso).

Los 53 exámenes restantes se corrigieron teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a) ortografía, gramática y redacción de texto (art. 57 Res. PGN 507/14);
- b) desarrollo y evaluación del caso: comprende la idoneidad demostrada por el/la concursante en el abordaje de todas las cuestiones que se le solicitaron en la consigna, su solidez argumental y la estrategia asumida para encararlo;
- c) conocimientos jurídicos evidenciados tanto en las cuestiones de fondo como en los aspectos procesales;
- d) manejo y uso adecuado de citas normativas, doctrinarias, jurisprudenciales y de las resoluciones dictadas por la Procuración General de la Nación;
- e) aportes propios en el análisis y desarrollo de los temas tratados.

En lo que respecta al caso, se otorgó un máximo de 70 % de los puntos por el grado de argumentación y fundamentación jurídica; un máximo de 10 % de los puntos por coherencia de la redacción y ortografía, y un máximo de 20 % de los puntos por la utilización pertinente de doctrina, jurisprudencia y Resoluciones dictadas por la PGN.

III. Por su parte, la Autoridad de Aplicación recibió las calificaciones de los 53 exámenes de conformidad con las pautas señaladas anteriormente (Anexo I) y procedió a la vinculación de los exámenes –identificados sólo con códigos– con los nombres de los/as concursantes. Una vez develada la identidad, el Tribunal Evaluador realizó la ponderación de los antecedentes profesionales y académicos de aquellos/as aspirantes que obtuvieron como mínimo cuarenta (40) puntos en la prueba de oposición, tal como indica el artículo 59 del Reglamento de Ingreso (Anexo II).

Para la valoración de antecedentes no se tuvieron en cuenta aquellos que fueron registrados con posterioridad a la inscripción de cada aspirante o los que no poseyeran documentación respaldatoria (artículo 60 del Reglamento de Ingreso).

Los antecedentes fueron valorados siguiendo lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley n° 26.861 (Ley de Ingreso democrático e igualitario al Poder Judicial de la Nación y al Ministerio Público de la Nación) y en el artículo 59 del Reglamento de Ingreso que establecen, resumidamente, las siguientes pautas generales de puntuación:

- a) Hasta diez (10) puntos por los antecedentes profesionales vinculados con la especialidad de la función que se concursa, desempeñados en el Ministerio Público o en el Poder Judicial nacional, provincial o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en funciones públicas, en organismos no gubernamentales o



instituciones privadas relacionadas al sistema judicial o ejercicio privado de la profesión. Se tendrán en cuenta el o los cargos desempeñados, los períodos de actuación, la naturaleza de las designaciones, las características de las actividades desarrolladas, las sanciones disciplinarias recibidas y —en su caso— los motivos del cese, entre otros criterios.

b) Hasta cinco (5) puntos por la obtención de títulos de posgrado (doctorado, maestría, especialización o diplomatura). Se tendrá en cuenta la materia abordada en relación con la competencia material del concurso que se trate. Serán ponderados en todos los casos aquellos estudios realizados sobre Derecho Constitucional, Derechos Humanos, perspectiva de género, como así también, aquellos que hacen a la gestión de recursos humanos.

c) Hasta tres (3) puntos por la aprobación de cursos de actualización o de posgrado y por la participación y asistencia a congresos, jornadas y seminarios. Se computarán aquellos cursos en los que se acredite que la/el postulante ha sido evaluado, sí como la participación en carácter de disertante o panelista, siempre que los estudios se relacionen con la especialidad de la función que se concurra o versen sobre Derecho Constitucional, Derechos Humanos o perspectiva de género.

d) Hasta siete (7) puntos por el ejercicio de la docencia, investigación universitaria o equivalente y otros cargos académicos no computados en incisos anteriores. Se tendrán en cuenta la institución donde se desarrollaron las tareas, las materias o cursos dictados y su relación con la especialidad de la función que se concurra, los cargos desempeñados en grados o en posgrados, la naturaleza de las designaciones y las fechas de su ejercicio. También se computarán becas y premios obtenidos, entre otros criterios.

e) Hasta tres (3) puntos por las publicaciones científico-jurídicas. Se admitirán trabajos pendientes de publicación o bajo proceso de arbitraje con la correspondiente nota de la editorial. Se evaluará especialmente la calidad, extensión-y originalidad de cada trabajo; y la relación de su contenido con la especialidad de la función que se concurra, o bien sobre Derecho Constitucional, Derechos Humanos, perspectiva de género y gestión de recursos humanos.

f) Hasta dos (2) puntos por todos aquellos antecedentes considerados relevantes por el Tribunal Evaluador que no hayan sido incluidos en los rubros anteriores.

IV. En estas condiciones, de acuerdo a lo establecido en el artículo 61 del Reglamento de Ingreso, el Tribunal Evaluador emite el presente dictamen cuyo Anexo

III indica la nómina de postulantes aprobados/as señalando los puntajes obtenidos en la prueba escrita, en la evaluación de antecedentes y el puntaje total; en el Anexo IV figura la nómina de postulantes desaprobados/as; por último, en el Anexo V se detalla la lista de los/as ausentes a la evaluación.

Con ello se da por concluido el acto, firmando de conformidad los integrantes del Tribunal Evaluador.

CANO
Daniel
Fernando

Firmado digitalmente
por CANO Daniel
Fernando
Fecha: 2023.11.23
11:42:42 -03'00'

Es copia fiel de su original digital



ALEJANDRA DELLAGIUSTINA
AUXILIAR FISCAL



HUGO A. BOSETTI
AUXILIAR FISCAL



ANEXO I

Concurso N° 231: Técnico Jurídico

Examen	Nota
69676	10
69677	21
69678	25
69679	42
69680	70
69681	49
69682	42
69683	35
69684	56
69685	25
69686	49
69687	14
69688	14
69689	49
69690	14
69691	42
69692	56
69693	42
69694	63
69695	46
69696	53
69697	56
69698	35
69699	35
69700	21
69701	35
69702	21
69703	28
69704	49
69705	35
69706	53
69707	35
69708	35
69709	35
69710	35
69711	21
69712	56
69713	44
69714	30
69715	41
69716	54
69717	50
69718	65
69719	35
69720	64
69721	52
69722	47
69723	10
69724	52
69725	49



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Examen	Nota
69726	57
69727	30
69728	46



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL

PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

ANEXO II

Concurso N° 231: Técnico Jurídico

Apellido	Nombre	Documento	Antecedentes Profesionales	Títulos de posgrado	Capacitaciones (cursos, congreso, seminarios, etc.)	Ejercicio de la docencia e investigación	Publicaciones científico-jurídicas	Otros antecedentes	Total
Alcain	Lucía Daniela	38893129	6	0	1,2	1	1	0	9,2
Aragno	Mariana Vanesa	33446758	6	2,3	2,2	3	1	0,5	15
Aversa	Federico	32549352	10	2	1,2	0	0	0	13,2
Canepa	Luciana	30892708	10	4	1,7	3	1	0	19,7
Capuya	Solange Jazmín	31374737	10	5	2,4	1	2	0	20,4
Carro Rey	Andrés	32837475	10	5	2,4	1	2	0	20,4
Catuogno	Lucía	32344131	10	5	2,7	3	2	0	22,7
Chaparro	Matías Javier	38228338	2	2	1,2	0	0	0	5,2
Cotella	Lucía Aldana	39212499	4	0	2,2	0	1	1,5	8,7
De Graaf	Sebastián	23702633	8,5	5	1	0	0	0	14,5
De León Audicio	Rubén Victorio	27674500	6	3	0,2	1	0	0	10,2
De Los Santos	Jasmín Rocío	37871783	9	4	2,7	1	2	2	20,7
Del Valle	María Valentina	35381871	8	4	2,7	0	0	0	14,7
Fichter	Lautaro	35961928	10	0	0	0	1	0	11
García	Ezequiel	38522400	3	0	0,4	1	1	0	5,4
Genera	Agustín	36691421	5	5	2,4	3	2	1,5	18,9
Grajirena	Florencia Carla	32678774	8	5	1,7	1	2	0	17,7
Ladelfa	Federico	35793320	7	4,3	1	4	1	0	17,3
Lorea Bonete	Francisco Gustavo	37179152	8	4	0	0	1	0	13



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Apellido	Nombre	Documento	Antecedentes Profesionales	Títulos de posgrado	Capacitaciones (cursos, congreso, seminarios, etc.)	Ejercicio de la docencia e investigación	Publicaciones científico-jurídicas	Otros antecedentes	Total
Pascual Escalada	Sabrina Ivanna	34179060	9	5	1,2	2	2	0	19,2
Rezzonico	María José	38010380	9	5	2,4	1,5	0	0	17,9
Saavedra	María Lucila	31559802	10	5	1,7	0	0	1	17,7
Salomón	Desiré Sara	37776766	4	0	1	3	0	1	9
Salvatori	Rita	25317148	10	5	1,7	1	1	1	19,7
Segovia	Javier Martin	34493025	6	5	1,5	2	1	0	15,5
Solari	María	29038319	10	3	1,2	2	2	0	18,2
Traversone	Juan Franco	38357797	5	3,3	1	0	0	0	9,3
Tuñez	Joaquín Fernando	34049138	10	3	2,2	1	1	0	17,2
Ustarroz	María Josefina	36344810	7	1	1	0	0	0	9



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL

PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

ANEXO III
APROBADOS
Concurso N° 231: Técnico Jurídico

Apellido	Nombre	Documento	Examen	Prueba Escrita de Oposición	Valoración de Antecedentes	Nota Final
De Los Santos	Yazmín Rocío	37871783	69720	64	20,7	84,7
Genera	Agustín	36691421	69718	65	18,9	83,9
Fichter	Lautaro	35961928	69680	70	11	81
Canepa	Luciana	30892708	69726	57	19,7	76,7
Lorea Bonete	Francisco Gustavo	37179152	69694	63	13	76
Rezzonico	María José	38010380	69712	56	17,9	73,9
Ladelfa	Federico	35793320	69684	56	17,3	73,3
Tuñez	Joaquín Fernán	34049138	69697	56	17,2	73,2
Carro Rey	Andrés	32837475	69724	52	20,4	72,4
De Graaff	Sebastian	23702633	69692	56	14,5	70,5
Grajirena	Florencia Carla	32678774	69721	52	17,7	69,7
Aragno	Mariana Vanesa	33446758	69696	53	15	68
Salvatori	Rita	25317148	69722	47	19,7	66,7
Aversa	Federico	32549352	69706	53	13,2	66,2
Pascual Escalada	Sabrina Ivanna	34179060	69695	46	19,2	65,2
Catuogno	Lucia	32344131	69693	42	22,7	64,7
Segovia	Javier Martín	34493025	69689	49	15,5	64,5
Solari	María	29038319	69728	46	18,2	64,2
Del Valle	María Valentina	35381871	69725	49	14,7	63,7
Salomón	Desiré Sara	37776766	69716	54	9	63
Capuya	Solange Jazmín	31374737	69691	42	20,4	62,4
Saavedra	María Lucila	31559802	69682	42	17,7	59,7
De León Audicio	Ruben Victorio	27674500	69681	49	10,2	59,2
Cotella	Lucía Aldana	39212499	69717	50	8,7	58,7
Traversone	Juan Franco	38357797	69704	49	9,3	58,3
Chaparro	Matías Javier	38228338	69686	49	5,2	54,2
Alcain	Lucía Daniela	38893129	69713	44	9,2	53,2
Ustarroz	María Josefina	36344810	69715	41	9	50
García	Ezequiel	38522400	69679	42	5,4	47,4



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL

PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

ANEXO IV
DESAPROBADOS
Concurso N° 231: Técnico Jurídico

Apellido	Nombre	Documento	Examen	Prueba Escrita de Oposición
Aguilar Vial	Fernando	16009321	69687	14
Alcalde	Gonzalo Raúl	36721895	69710	35
Alsogaray	Francisco Javier	35138018	69707	35
Alvarez Tagliabue	Cynthia Verónica	24313706	69705	35
Antonetti	Mariela	22931491	69708	35
Barro	Mariano Andrés	23791493	69714	30
Carbon Attanasio	Maria Cecilia	41737178	69678	25
Casaes Ciccarella	Guadalupe Beatriz	39624749	69701	35
Ferreya	Yamila	39280567	69723	10
Gallardo	Juan Manuel	28426652	69676	10
Llanos	Ruben Agustin	34544377	69698	35
Luna	María Alejandra	28706836	69709	35
Martínez	Fabian Oscar	16763335	69688	14
Nikiel	Ivan	32956065	69677	21
Ottaviani	Agustin Elias	34819597	69685	25
Perez	Francisco	31931216	69700	21
Ramirez Rosales	Yuri Magaly	19002138	69703	28
Romeo	Natalia	39759388	69727	30
Saratez	Miguel Angel	30033868	69690	14
Sorichetti	Florencia Maria	34020364	69719	35
Tau	Juan Agustin	38146716	69699	35
Urbisaglia	Silvina Maria Noelia	29784058	69702	21
Valiente	Marcos	32449037	69683	35
Viale	Carmen Beatriz	17073413	69711	21



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

ANEXO V
AUSENTES
Concurso N° 231: Técnico Jurídico

Apellido	Nombre	Documento
Ale	Jorge Hernan	24448973
Alsogaray	Rodrigo Luis	36530587
Alvarez	Joaquin Ignacio	38426052
Alvarez Cueto	Maria Candelaria	34247113
Amallo	María Laura	31916896
Arce Rojas	Beatriz Inés	33540377
Argüello	Nadia Romina	35313179
Artusa	Luciano Martín	39243713
Bargalló	Juan Martín	38010252
Barros	Estefania Ayelen	36179502
Beola	Emiliano Rafael	32638055
Bernardello	Patricio	38709710
Bresciani	Vanesa Bibiana	34389667
Bressaneli	Mariana Silvia	22510561
Brunskole	Matias Luis	32588733
Cangeni	Agustina	34535869
Caparrós	Nicolás Gustavo	35372161
Capurro Robles	Clara	28229936
Cardillo	Julieta Sabrina	29575099
Cardozo Sanchez	Claudia Luciana	29639982
Casal	Hector Nahuel	34462222
Castro	Luis	26700853
Ceruzze Trava	María Victoria	39716690
Chalup	Natalia Carolina	38315831
Chavez	María Paula	34493099
Cos	Diana Silvina	31424051
Cruchaga	Nikol	94611654
Cruz Bautista	Pamela Jael	33847085
Cullen Paunero	Joaquin	40135652
Cussi	Carina Soledad	31192054
Da Silva	Romina Esther	34366528
David	María Ayelén	38341460
Dias	Llanina Jaqueline	35645838
Divito	Francisco	37541679
Durante	Barbara Agustina	37183667
Echeverria	Ignacio Agustin	35367065
Esposito Pentenero	Valentín Osvaldo	35978913
Esteve	Diego Martin	30592032
Estevez	Lucas Adolfo	26123289
Falcone	Alejandro Daniel	33155150
Fernandez	Patricia	29258981
Fernandez Mora	Carina Elizabeth	27217308
Fisicaro	Romina	40096634
Galarreta Bolia	Juliana Inés	35357594
Galarza	Germán Galarza	37948954
Gallegos	Laura Lucía	35130742
García Consolani	Jose Luis Ignacio	26400105
Gargano	Manuela	39031085



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL

PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Apellido	Nombre	Documento
Garin	Ariel Sebastián	32465866
Garnier	Silvina Pamela Soledad	31395365
Gil Escudero	Sergio Fabian	29615302
Gioffre	Carolina	35080568
Giordano	Lucia Ana	33777437
Giuliani	Leonardo	31762989
Gizzi	Marta Virginia	26568896
Gomez	Danila Jazmin	37368864
Gorini	Franco Nicolás	40511566
Heldt	Esteban Luis	30314320
Ibañez	Ignacio Manuel	37120918
Isernia	Hernan	31963189
Jimenez	Carlos Daniel	14338219
Kadjberounian	Analia Anahid	42014301
Krcsek	Joaquin	34851137
Kuok	William Gustavo	35077336
Lachener	Pablo	30101474
Larrañaga Moreira	Maria Celeste	33783852
Lifschitz	Jonathan	33897423
Litvin	Maximiliano	31289291
López	Romina Elizabeth	28537327
Martinez	Angelina Edith	36207180
Mattiazzi	Gabriela Natalia	31412826
Medina Sigampa	Nancy Paola	28290930
Mellibovsky	Isaias	36464658
Menci	Nazareno Eduardo	33811874
Méndez	Andrea Daniela	24573611
Mengarelli	Guillermo Daniel	31073269
Mestres	Viviana Noemi	20360396
Miguel Heredia	David Marcelo	41914279
Monferrer	Maria Florencia	35150157
Moore	Lorena Belén	30887049
Morales	Marcos Gastón	41262687
Mosquera	Azul Maria	40538872
Motta	Maria Jose	31741723
Nadal	Maria Belén	31399524
Narvaez	Ricardo	29644666
Nozzi	Camila	35423939
Nuñez	Daiana Sol	34551515
Ojeda	Raday	94518860
Olariaga	Brenda Alexandra	40227220
Orozco	Norma Susana	25188838
Ortiz	Monica Alejandra	26150669
Pacce	Matias Rodolfo	37282835
Pantano	Agustín Nicolás	39270103
Paoli	Francisco Alberto	32224957
Percibaldi	Sofia Macarena	35337927
Pereira Samper	Pablo Marcelo	38594414
Piccolotto	Maria Florencia	38153331
Pisarello	Lucas	33716134
Plaza De Ayala	Ignacio	42410105
Plou	Santiago Ismael	37812797



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL

PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Apellido	Nombre	Documento
Pongiglione	Paula Gabriela	34400225
Povilauskas	Daina Mailén	33746314
Quero	Carlos Osmar	20050669
Rasuk Marañón	Mario Calim	34067105
Redondo	Mariano Tomas	28437179
Rodriguez	Macarena	36170491
Rodriguez	Rafael	40201651
Rodriguez Zabala	Jorge Eduardo	36521430
Romero	Federico Nahuel	30595142
Salazar	Marisol	33227478
Saldaña	Juan Augusto	33190581
Saldise	Maria Alejandra	23289719
Sanchez	Maria Cecilia Malvina	32741690
Sanchez Vicentini	Andrea	41604738
Santangelo	Gisela	33802310
Sauco	Andrea Marcela	24408947
Savoia	María Luisa	24415478
Seco	Agustina	41703172
Silvero	Sara Maria Ivana	33683165
Smrdej	Pablo Matias	33284748
Solis	Elia Fortunata	33903028
Sosa	Omar Julian	21482979
Spedaletti	Valentino	34866528
Strajman	Ezequiel David	33768334
Taverna	Ezequiel Eloy	34739120
Thompson	Cinthy Carolina	28214176
Tolaro	Cristian Gustavo	28857591
Torres Bonino	Juan Manuel	35229671
Ugartemendia	Maria Florencia	23476730
Valdéz Flores	Mayra Ayelén	34561051
Vallavela	Tamara	38459009
Vallejos Guerreño	Nadia Lucía	37980893
Varela	Nicolas	36172306
Vecchio	Lucio	37989289
Ventureira	Gonzalo Javier	31342310
Vila	Felicitas	38400875
Vizzo	Agostina	41405519
Wachter	Sebastián Jorge	40009505
Witoszek	Nicolás Iván	37294654
Zapata	Elma Elisabet	20461116
Zelaya	Alexis	33050398

